



Ministerio de
Turismo y Deportes
Gobierno de Salta

Salta, 20 de Abril de 2021

Al sr presidente de la FACIMO

Sr: José Martínez

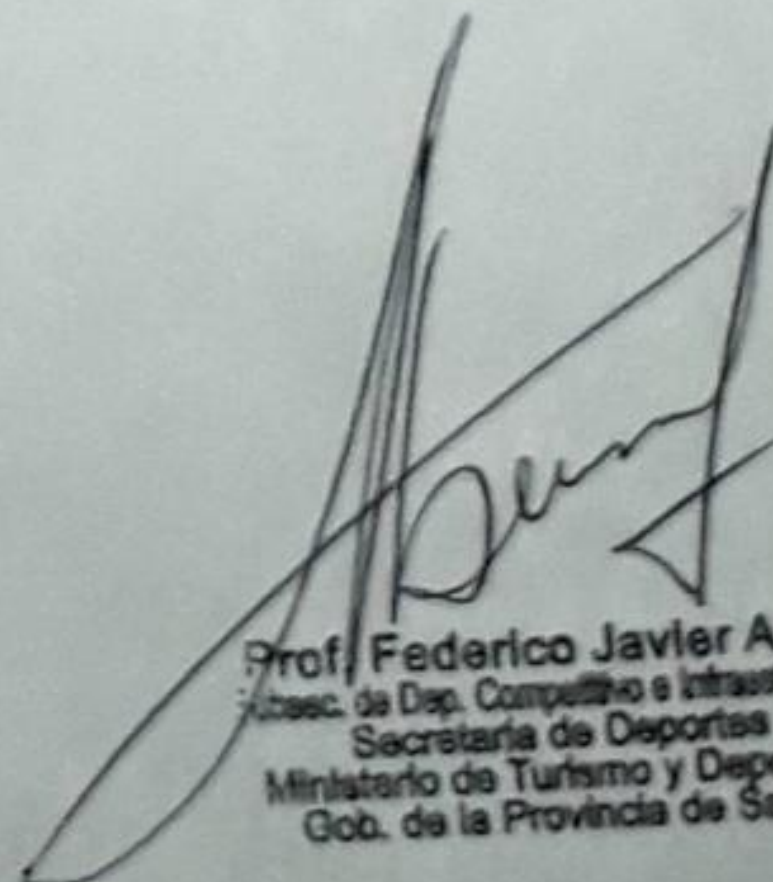
S -----/-----D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de hacerle llegar nuestra postura en relación a la nota presentada por el Presidente de la Fundación Sendass Dr. César Choque, mediante la cual solicita la postergación de la carrera programada para mayo del corriente año. A tal respecto, consideramos que a pesar del expreso interés para que se realice, es también importante remarcar que los objetivos de la misma, están centrados en la promoción y desarrollo de la disciplina, y que dadas las circunstancias actuales de pandemia, no se podrían cumplir con los mismos.

Es por ello que consideramos totalmente oportuno, el criterio de poder posponer la realización de la misma para cuando las condiciones sanitarias de la provincia y en el país así lo permitan.

Sin más me despido de Ud. muy atte.




Prof. Federico Javier Abud
Subsec. de Dep. Competitivo e Infraestructura
Secretaría de Deportes
Ministerio de Turismo y Deportes
Gov. de la Provincia de Salta



FUNDACION SENDASS

PERSONERIA JURIDICA: RESOLUCION MINISTERIAL 915/18/09/15

Salta 19 de abril del 2021

Al PRESIDENTE de la FACIMO
SR. José Martínez

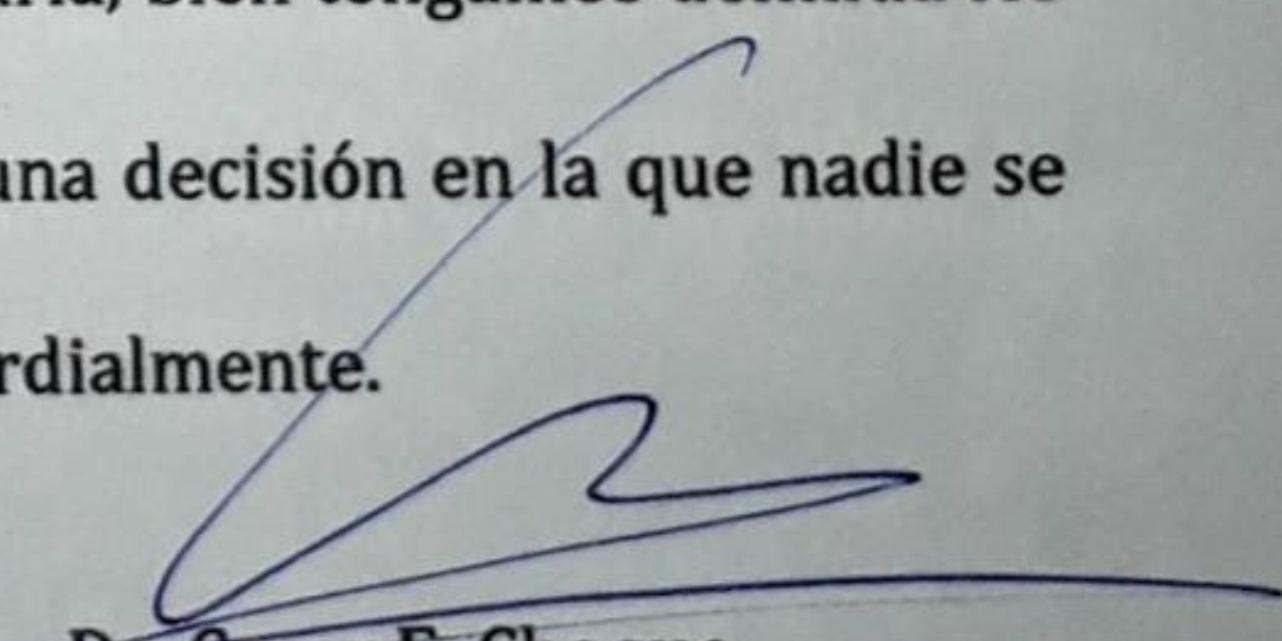
Me dirijo a Ud. en mi carácter de presidente de la Fundación Sendass y organizador de la 3era fecha del campeonato Abierto Argentino UCI 2021, la cual debe efectuarse el 23 de mayo del 2021 en la ciudad de Salta, con el fin de comunicarles la decisión de posponer esta citada fecha del campeonato. Tras reunirnos con la Secretaria de Deportes de la provincia de Salta y consulta al Ministerio de salud, consideramos oportuno postergar esta competencia internacional. Seguimos con el compromiso de realizar este evento, ya que la consideramos una gran oportunidad deportiva para nuestros ciclistas de Salta y de la región del NOA, y también con el objetivo de continuar promocionando Nuestra provincia.

Se fundamenta esta decisión ante la grave situación sanitaria epidemiológica que se encuentra nuestro país por el COVID19, la creciente exponencial de los casos de coronavirus la provincia de Salta no es la excepción, y ante la presencia de nuevas cepas del virus, las cuales son más contagiosas y más grave y afectan a personas jóvenes, se toma esta decisión, para preservar la salud de los deportistas, del personal que interviene en la organización, familiares de deportistas, de esta manera colaboramos en evitar la propagación del virus.

Esperamos que se entienda esta postergación de la fecha y de los trastornos que se pueda generar. Consideramos que, para agosto en adelante, de no mediar alguna situación sanitaria grave y económica que haga que no se pueda hacer. Esperaremos un tiempo para decidir cuándo será la fecha, ya que todo dependerá de la situación sanitaria, bien tengamos definida les comunicaremos inmediatamente.

Somos los primeros en querer que se haga el evento. Tomamos una decisión en la que nadie se beneficia. Pero en la que en el futuro no nos arrepentiremos.

Aprovecho la oportunidad de saludarlo muy cordialmente.


Dr. Cesar E. Choque

DNI 13414241

Presidente

FUNDACIÓN SENDASS

Personería Jurídica Resolución

Ministerial 915/18/09 15

Dr. CÉSAR E. CHOQUE

Presidente